

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA.- Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020). Al Despacho informando que dentro del proceso ordinario No. 2017-117, que obra escrito de la parte demandante pendiente por resolver. Sírvase proveer.

CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIAN
Secretaria

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintitrés (23) de octubre de dos mil veinte (2020).

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el despacho dispone la entrega del título desmaterializado N°. 400100006843197 por valor de \$ 3.000.000, a la demandante, MARIA ESPERANZA LAGUADO DE CHAVEZ identificado con cedula de ciudadanía N° 41.405.469, en razón a que su apoderado carece de la facultad expresa para cobrar de conformidad a poder obrante a folio 1 del expediente.

Por Secretaría efectúese la entrega diligenciando los formatos respectivos y dejando las constancias pertinentes.

En firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO
Juez

LM

 <p>JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.</p> <p>Hoy 26 <u>de octubre de 2019.</u></p> <p>Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. <u>150</u></p> <p>CLAUDIA MARCELA LEÓN RAIAN – Secretaria</p>
